

2.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA** 0444-21

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA a la señora Luisa Fernanda Vargas Ospina”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070001063 del 30 de marzo de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Complementarios, y

**CONSIDERANDO**

- A. Que por decisión administrativa le fue terminado el encargo en funciones a la servidora Ruth Estella Posada Vera, identificada con cedula número 43.084.896 en el empleo con denominación, Subgerente Comercial de Fomento y Desarrollo, Código 090, Grado 03, a partir del día doce (12) de noviembre de 2021, lo que implica que su encargo se efectuó hasta el once (11) de noviembre de la misma vigencia.
- B. Que el cargo Subgerente Comercial de Fomento y Desarrollo, Código 090, Grado 03, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que la señora Luisa Fernanda Vargas Ospina, identificada con cédula de ciudadanía número 39.457.364, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Subgerente Comercial de Fomento y Desarrollo, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber del Gerente General del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Nombrar con carácter ordinario a la señora LUISA FERNANDA VARGAS OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.457.364, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Subgerente Comercial de Fomento y Desarrollo, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.





**IDEA**

Instituto para el  
Desarrollo de Antioquia

Pág. 2

Resolución de Gerencia 0444-21

**Artículo Segundo:** La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de su posesión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **11 NOV 2021**

**JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN**  
Gerente General.

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Ivan Dario Escobar Rendon	Secretario General. (E)		
Revisó y Aprobó	Juan Fernando Echandia Bustamante	Subgerente Administrativo		11/11/2021
Revisó y Aprobó	Alpido de Jesus Betancur Zuluaga	Director de Gestión Humana.		11/11/2021
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga.	Director Técnico Contractual y Administrativa.		11/11/2021
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitario.		11 NOV 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia Laboral Luisa Fernanda Vargas Ospina.



5C1599-1

